

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

21785 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 9 de junio de 2011, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A67/11 del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Vallada), ámbito territorial de la provincia de Valencia, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos del Ayuntamiento de Vallada como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económica-financiera de dicha corporación durante los años 2003 y 2008, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 9 de junio de 2011.- El Letrado Secretario, Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A110051098-1